

**La antigua Ermita, ya desaparecida,
de Santa Ana,
de Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)**

Rafael Rodríguez-Moñino Soriano

Correspondiente de las Reales Academias
de la Historia y de Córdoba



Patronato Municipal de Cultura

Alcázar de San Juan - 1998

Edita: Patronato Municipal de Cultura

C/ Goya, nº 1

13600 Alcázar de San Juan

D.L.: C.R. -553 - 98

I.S.B.N.: 84 - 87106 -39 -0

La antigua Ermita, ya desaparecida,
de Santa Ana,
de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Rafael Rodríguez-Moñino Soriano
Correspondiente de las Reales Academias
de la Historia y de Córdoba.

En los fondos documentales que forman parte de nuestro archivo se encuentra un conjunto de papeles sueltos y pequeños expedientes relativos a la antigua y ya desaparecida ermita de Santa Ana, de Alcázar de San Juan, en el corazón de las tierras que fueron Priorato de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla. La documentación es de la segunda mitad del siglo XVIII y se conserva en buen estado; testimonios que arrancan en 1755, discurren a lo largo de todo ese año, y finalizan el 20 de agosto de 1762, en Consuegra, cabeza que fue del mencionado priorato de San Juan.

Conocemos por el estudioso don José Fernando Sánchez Ruiz que la mencionada ermita no existe en la actualidad, pero sí una calle con este nombre, aledaña a un convento que en la zona urbana existió, bajo la advocación de San José. Se observará más adelante que ello coincide con las alusiones que de ambos santos se hace en los documentos que examinaremos y que testimonian la presencia en Alcázar durante el siglo XVIII de una ermita con el título de Santa Ana y un convento o monasterio de madres franciscanas con el nombre de Señor San José.

Escasas son las noticias impresas que sobre ambas instituciones hemos hallado. Nulas las relativas a la ermita, muy parcas las concernientes al convento. Valgan aquí, sólo como simples ejemplos, las siguientes: el abate viajero del siglo XVIII, don Antonio Ponz, no hace alusión alguna a Alcázar en su travesía por tierras de Ciudad Real en el siglo XVIII; al menos en el tomo XVI de su "Viaje de España"¹. Los tramos rectos y desvíos caprichosos del trayecto viajero de Ponz por tierras de Toledo y Ciudad Real, en el camino real desde Madrid a Andalucía, carecieron de un plan organizado; ruta, salpicada, aquí y allá, por aproximaciones a villas, pueblos, lugares y ciudades que apetecieron personalmente a don Antonio, bien por su historia bien por su ambiente social, económico o cultural. Dejó, sin embargo, en el tintero, localidades de prestancia histórica que bien hubieran merecido una visita siquiera breve y presurosa.

Medio siglo después, don Pascual Madoz, no siempre acompañado por un equipo exigente, imparcial y plenamente preparado, recoge ciertas noticias jugosas de Alcázar de San Juan, en su Diccionario. Dice éste que las dos parroquias, Santa María la Mayor y Santa Quiteña, están servidas por párrocos "con el título de priores, como pertenecientes a la Orden de San Juan". Y al citar los conventos que tuvo la ciudad incluye a los de San Francisco, la Trinidad, monjas de la Concepción y "otro con el título de San José", que había sido fundado en 1605 para monjas franciscas [o franciscanas]². Convento éste que tal vez se

viera afectado por las medidas de exclaustración y desamortización de 1835 y 1836, durante la Regencia de doña María Cristina de Nápoles.

Desde luego, nada se dice en el Diccionario de Madoz de la ermita de Santa Ana. Ni noticia alguna concreta de la ermita y del convento de San José aparece en otro Diccionario del siglo XIX, con cierto crédito histórico, dirigido por don Pablo Riera y Sanz, que alude también a dos parroquias, la ya mencionada de Santa María y la de Santa Ana, y a "otras varias iglesias y conventos y ermitas". Ignoramos si entre aquellos se hallaba aún el de franciscanas de San José o si los colaboradores del Diccionario se limitaron a reproducir textos anteriores, sin verificar la existencia cierta y comprobada de edificios religiosos. El Diccionario de Riera concreta más detalladamente la dependencia de Alcázar a la orden de San Juan, haciendo hincapié en la creación de don Carlos III, en el XVIII, de un mayorazgo-infantazgo para su segundogénito el infante don Gabriel [del que hay referencias en nuestros documentos] y sus descendientes, convirtiéndose Alcázar en centro de aquella institución prioral. No hay que olvidar tampoco el abandono del Priorato, ya en el XIX, por parte de don Sebastián de Borbón y Braganza, en su apoyo a la facción carlista, y el enfrentamiento entre éste y el infante don Francisco de Paula, que reclamaba el mayorazgo por ausencia de aquél. Al fin, dicho mayorazgo recaerá en el citado don Francisco de Paula, hijo menor de don Carlos IV, y padre de don Francisco de Asís, esposo de doña Isabel II, y de don Enrique, que murió en duelo sostenido con don Antonio de Orleans, duque de Montpensier, pretendiente a la corona española tras el destierro, en 1868, de doña Isabel II. Con el mayorazgo-infantazgo Alcázar había sustituido a Consuegra en la primacía de ostentar la cabeza del Priorato, que tuvo uno de sus últimos grandes hechos históricos en el reinado de don Carlos II, cuando de él fue prior el desafortunado hijo natural de don Felipe IV, hacedor de infortunios políticos, don Juan José de Austria. Consuegra también está reflejada en los expediente que examinamos y desde ella son enviados varios de ellos³.

* * *

Examinaremos cronológicamente los documentos conservados que hacen referencia a la ermita de Santa Ana y al convento de San José. He aquí el contenido de los mismos:

Años de 1755 y 1762

El primer documento es de 22 de octubre de 1755 y se trata de un escrito del vicario del convento de "religiosas franciscanas, advocación del Señor San José", fray Francisco Cuesta, en el que se dice que inmediata al monasterio se halla la ermita de Santa Ana; en ella se daba culto a una imagen de la madre de la Virgen María, que "a como unos diez años que por estar muy maltratada... sacaron de dicha ermita y la entregaron a dichas religiosas, temiendo que con su ruina (de la ermita) se quedase la santa sepultada entre los materiales". Quiere ello decir que ya desde 1745 el edificio estaba ruinoso y nada se había realizado desde entonces para restaurarlo. El vicario Cuesta se lamenta con desconsuelo: "desde cuyo tiempo se ha ido cayendo mucha parte de ella. Mas hoy, día de la fecha, se ha hundido la mayor parte con grande perjuicio de los vecinos inmediatos y gran pérdida de teja y madera de la que existía en dicha ermita". Y continúa el eclesiástico que "se ha hablado al prior [¿de San Juan?] y a la Justicia para que diesen providencia de recoger las ruinas y desmontar lo que resta por caer, antes que se pierda todo, mas nadie se atreve a poner el remedio sin la licencia de V. S." Concluye el vicario con una solemne petición: "Por tanto, en nombre de la Señora Santa Ana suplico a V. S. dé la providencia correspondiente... pues con los mismos materiales se podrá pagar a los que trabajan, y los que queden, que valdrán buenos cuartos, podrá V. S. determinar lo que le parezca más conveniente". Si bien el escrito está dirigido a don Francisco Solera, la diana estaba dirigida al prior del mayorazgo-infantazgo, el infante don Gabriel de Borbón.

El segundo documento es un informe oficial que aclara, concreta y amplía el escrito del vicario Cuesta. Su fecha es de 28 del mismo mes y año, octubre y 1755. Exponemos aquí sus

novedades: Está dirigido a don Hipólito González Muñoz y firmado por don Antonio Rodríguez de Aragón, vicario de la Sagrada Religión de San Juan, en estos Prioratos. Hace alusión al anterior escrito del vicario, sacando de él las conclusiones siguientes: "Encargo a V. S. [al citado González Muñoz] me informe lo que supiere y averiguare en este particular del deplorable estado de dicha ermita y también si ésta es propia de la villa de Alcázar o de la Dignidad Prioral, en qué forma, desde cuándo y con qué obligaciones, o si en Su Alteza como gran prior corresponde alguna en el particular que se pretende tomando para uno y otro las más seguras y verídicas noticias". Por vez primera en estos documentos aparece una alusión directa al Priorato y a la figura del infante don Gabriel de Borbón. Era éste hijo dilectísimo de don Carlos III; para él construyó el eximio don Juan de Villanueva la Casita de Arriba en San Lorenzo de El Escorial, y allí el infante compartía sus pasiones musicales con el monje Jerónimo padre Antonio Soler. Fue, asimismo, don Gabriel Antonio, que siempre vivió alejado de la Política, amante de la Literatura [tradujo a Salustio] y de la Pintura [realizó copias de cuadros de Rafael]; académico de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, falleció en 1788, poco antes de ocurrir la muerte de su padre, don Carlos III.

El tercer documento que hemos examinado, de finales de ese mes de octubre, lo envía el mencionado vicario, y en él se recalcan datos nuevos y curiosos sobre el ermitorio y su imagen. Y así se dice: "la ermita de Santa Ana, que es propia y privativa de la Sagrada Religión de San Juan, y está declarada por regular, como todas las demás del Gran Priorato, a excepción de dos, sitas en Vi-llafranca y Villacañas, que pertenecen a la dignidad arzobispal [de Toledo, por supuesto], como se construyeron posteriormente a la celebración de la concordia otorgada entre las dos dignidades [el Arzobispado y el Priorato]... Por dicha ruina se condujo la imagen a dicho convento [el de San José], donde se halla". Y añade Rodríguez de Aragón que algunos devotos de la santa se han ofrecido a reparar la ermita, y uno de ellos a ejecutar la obra, "y a ceder a la misma Santa Ana una

tierra de consideración para su colocación en dicha ermita, bajo la calidad de que se le nombrase administrador de sus bienes, rentas y efectos". Al parecer, y según el vicario, se llevaron a cabo cada una de las exigencias del devoto pero aún no había recibido la escritura notarial pertinente. En realidad, era evidente que la ruina del edificio se iba incrementando, "a causa de los hielos, lluvias y aires", pero no cree Aragón que su ruina acarree perjuicio alguno a los vecinos, entre los que se encuentra el ya referido fray Francisco Cuesta, vicario del convento de San José. Y piensa que mejor sería repararla "o reedificarla antes que desmontarla (como pretendía el devoto donando una de sus tierras)". Y acude el vicario a la obligación que tiene el infante don Gabriel, con estos términos algo hirientes: "Pues Su Alteza Real, como todos los comendadores están obligados sino a mejorar sus encomiendas por lo menos a no menoscabar sus miembros, y dejarlos en el ser y estado que los hallaron al tiempo que tomaron su posesión". Y en el caso de que no se cumpliera esta exigencia por parte del Infante, bien podría ser encomendada la tarea al citado devoto. Esta opción no era, como veremos, compartida por todos los afectados en el asunto.

De 31 de octubre de ese año de 1755 tenemos un largo escrito del citado don Hipólito González Muñoz, de tono muy veraz, imparcial y objetivo, en el que se refleja la realidad siguiente: en aquel momento bastaría con escaso caudal para llevar a cabo la reparación, "después [harían falta] muchos miles [de reales]". En el caso de Santa Ana, con tres naves, "y que se ha hundido todo el techo destrozándose madera y tejas" sería conveniente aceptar la propuesta del devoto, solicitar del maestro Alonso de Vargas opinión exacta, recoger los materiales caídos, e informar después. Claro está que por otro escrito de noviembre de ese año de 1755 se hace hincapié en la existencia de carabineros al lado de la ermita y que ello movía al devoto a emprender las obras de restauración, repitiéndose de nuevo que la ermita "es muy dilatada y capaz, como una parroquia, con tres naves".

Pues bien, en documentos posteriores, en especial el de 11 de noviembre, el maestro mayor de obras de la Dignidad Prioral, Alfonso de Vargas, presenta una relación de gastos precisos que necesitaba la fábrica en cuanto a paredes, arcos, tejados, armadura y bóvedas. En esta relación se dice que "dicha capilla se compone su ancho de once varas, su largo veinte y una varas... fuera de los gruesos de las paredes [...] Tapias de tierra en toda su circunferencia, pero... mal tratados en la mayor parte [...] Los cuatro machos que mantienen los cinco arcos que divide la capilla [...] De las tres partes de dicha capilla... están dos en el suelo que poco a poco de dos años a esta parte se ha ido cayendo y estos días pasados por motivo del terremoto... más parte de bóveda y tejado"; apartóse la madera y teja que pudieran dañar a las casas vecinas. Decidióse también trasladar el retablo de la capilla mayor al convento de San José para evitar que se "haga peazos [sic]", acompañando así a la titular de la ermita, Señora Santa Ana. Dice también el maestro alarife Vargas que para mantener en pie el edificio "se necesita demoler muchos peazos [sic]... y los machones apearlos... y volverlos a levantar de losas y yeso o de ladrillos y fortificar dichos cercos [...] y volver a hacer la bóveda y cubrirla del mismo modo que ha estado". Muy detallada, pues, es la relación del maestro de obras, proporcionando una excelente visión de lo que había sido la ermita, cuyas dimensiones eran muy superiores a las normales en esta clase de edificios religiosos; más próximas [las medidas], desde luego, a un templo parroquial. Pero, desde luego, su estado era va de total ruina.

Viene luego la lista completa de los materiales que habrían de ser utilizados para la restauración. Sirvan estos ejemplos: yeso, 3.500 tejas, cabos vellotes y vellotillos [sic], 20 carros de piedra, varas [de madera] para la bóveda listonada y encamonada [modelo de bóveda del barroco madrileño, en la época de decadencia del XVII], vigas para tirantes, cubos, espuestas, sogas, herramientas, puertas, etc., más 4 peones para ejecutar la obra durante 80 días. El total del gasto ascendía a 6.436 reales y 28 maravedís. La relación, como otros de los documentos ya examinados, está firmada en Consuegra el 14 de noviembre de

1755. Es decir, 14 días después del terremoto que asoló la ciudad de Lisboa ese año de 1755 y cuyas derivaciones y repercusiones sísmicas afectaron a gran parte de España, en especial al centro y sur de la misma. La ermita de Santa Ana quedó afectada grandemente por dicho terremoto.

Al enviar don Hipólito González Muñoz, ese mismo día 14 de noviembre, el informe de Vargas, a don Francisco de Solera, dice en el documento que acompaña que el maestro de obras acusa el alto gasto que ha de invertirse debido a las dimensiones del templo: "demasiadamente grande" [sic]. Manifiesta también que Vargas dice en su relación, que el ya mencionado devoto, y otros vecinos, emplearon excesivo dinero en "un arco de piedra labrada para la puerta principal, de que no había necesidad"; a ello había que sumar la entrega por parte del devoto a otros vecinos de gran parte del yeso y de la madera [ésta del despojo de los materiales], sin explicación alguna. Fallecido el devoto [de quien nunca se había mencionado el nombre], infiere González que "en aquella ermita cada uno ha hecho lo que ha querido". Y añade que Vargas le había comunicado que había mantenido una entrevista con él, asegurándole [el devoto] que sólo contaba con 200 o 300 reales para restaurar el templo, mas prometía "ceder en beneficio de la imagen un cebadero de 12 fanegas que valdría 1.000 reales", siempre que se le nombrase administrador. Finaliza González Muñoz su escrito manifestando que al ser las ermitas "de esta tierra" construidas por devoción de los fieles, Su Alteza no tiene ni puede tener obligación de favorecerlas ni reconstruirlas, a pesar de ser una de las incluidas dentro del Priorato. Otros expedientes [seguimos casi copiando al pie de la letra el último examinado] hacen hincapié en esta opinión sobre el Infante. Y así se manifiesta en uno de ellos que: "Su Alteza sólo debe atender a la mayor decencia de las iglesias parroquiales sin expender sus caudales" en santuarios y ermitas, siendo éstas y aquéllos de los vecinos y de los pueblos que se emplearon en su edificación. Valoración muy en consonancia con las ideas del XVIII.

Las últimas noticias que tenemos de todo este suceso de la ermita de Santa Ana, en Alcázar, están fechadas en Consuegra, el 20 de agosto de 1762, y se centran en un escrito de don Hipólito González Muñoz a don Francisco de Solera, que refleja un resumen casi exhaustivo de todo lo ocurrido en 1755 con respecto a la ermita, incluyendo la relación del maestro alarife Alfonso de Vargas. Mas se especifica, asimismo, que el templo "amenaza muy próxima ruina... con perjuicio a las casas de los vecinos inmediatas". Ninguna novedad, pues, había surgido en siete años; quizás el deterioro de la fábrica fuera aún mayor que en 1755. Nada se había abordado en cuanto a una posible restauración ni nada se había llevado a cabo para aprovechar la madera y las tejas que se hallaban dispersas en el suelo o prendidas en muros o techumbres. Lejos estaba ya encomendar la tarea al tantas veces citado fiel devoto de la villa de Alcázar, pues había fallecido. Claramente se aprecia en este escrito que el deseo de González Muñoz no era otro que el aprovechamiento de los materiales, sin perder de vista, sin embargo, una restauración siguiendo lo indicado por el alarife Vargas. En una nota al margen se alude a una manifestación de don Eugenio López Guerrero, mayordomo de Tercia de su Alteza Real, en la cual se refleja la próxima ruina de la ermita. Total, al parecer. Solera, en otra nota marginal, dice, pero infructuosamente: "Búsquense luego antecedentes que se citan". Y aún hay otra nota final con lo siguiente: "Nada se resolvió en vista de ellos". Se trata de una nota o añadido posterior, tal vez, a 1762. Con ello se cierra el asunto de la ermita de Santa Ana; quizás, posteriormente a la última fecha citada, el ermitorio fue demolido en su totalidad, como se había solicitado antes por los mismos vecinos, acudiendo al caballero gobernador del Priorato con tal petición. La ruina absoluta o la demolición serían con toda probabilidad el último paso en la historia de este templo. En el convento de San José, de mojas franciscanas, aledaño a ella, quedaron la imagen de la santa y el retablo del altar mayor.

Notas

1.- Ponz, Antonio: "Viaje de España". Viuda de Joaquín Ibarra. Madrid, 1791.

Rodríguez-Moñino, Rafael: "Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en el "Viaje de España", de Antonio Ponz". Boletín del Instituto de Estudios Jiennenses. Nº CLXII. Jaén, octubre-diciembre de 1996.

2.- Madoz, Pascual: "Diccionario GeográficoEstadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar". Tomo I. Madrid, 1843. Continúa Alcázar conservando Santa María y Santa Quiteña. Y en congregaciones religiosas los conventos de la Purísima Concepción, San Francisco y Trinitarios Descalzos.

3.- Riera y Sanz, Pablo: "Diccionario GeográficoEstadístico-Histórico". Barcelona, 1881.

El prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, Pedro de las Eras, recibió en 1183 el castillo de Consuegra, donado por Alfonso VIII, sede principal del Priorato de Castilla, con amplio territorio: Los Yébenes, Villarta de San Juan, Arenas de San Juan, Alcázar de San Juan. Prior fue, mediado el siglo XIX, el citado don Francisco de Paula [S. García Larragueta. Tomo III del Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Instituto Enrique Flórez. Madrid, 1973].